

INSTRUCTIVO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

- Ante los cambios curriculares aprobados por el Consejo Nacional de Educación (CNED), el **Ministerio de Educación solicita a todos los colegios participantes del Sistema de Admisión Escolar a informar si impartirán Educación Física en 3° y 4° medio como asignatura obligatoria, haciendo uso de su tiempo de libre disposición.**
- Esta medida tiene dos objetivos: en primer lugar, instar a los establecimientos a impartir Educación Física como asignatura obligatoria en 3° y 4° medio; y en segundo lugar, permitir que los padres y apoderados cuenten con información completa al momento de postular a través del Sistema de Admisión Escolar.
- Esta información tendrá que ser reportada por los encargados de admisión escolar de los establecimientos en SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes) dentro de las **fechas indicadas por el calendario de admisión (Hasta el 5 de julio regiones de Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins, Maule, Arica y Parinacota, Aysén y Magallanes; hasta el 13 de julio regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos, Ñuble, Los Ríos y Región Metropolitana).**
- Los encargados del Sistema de Admisión Escolar de cada establecimiento deberán reportar en la casilla "Deportes" **una de estas cuatro alternativas:**

Educación Física **obligatorio** en 3° y 4° medio.

Educación Física **electivo** en 3° y 4° medio.

Ed. Física **obligatorio o electivo** en 3° y 4° medio

No se impartirá Educación Física en 3° y 4° medio

- Para ingresar esta información deben acceder a www.sige.mineduc.cl con el RBD y clave del establecimiento. Luego ingresar a la pestaña "Datos Generales" - "Edición Ficha Establecimiento" - "Programas y Apoyo" (ver imagen 1).
- Luego en "Programas y Apoyo" en "Deportes" ingresar **una de las cuatro opciones** anteriores en "Otros" y luego guardar información (ver imagen 2).

Imagen 1

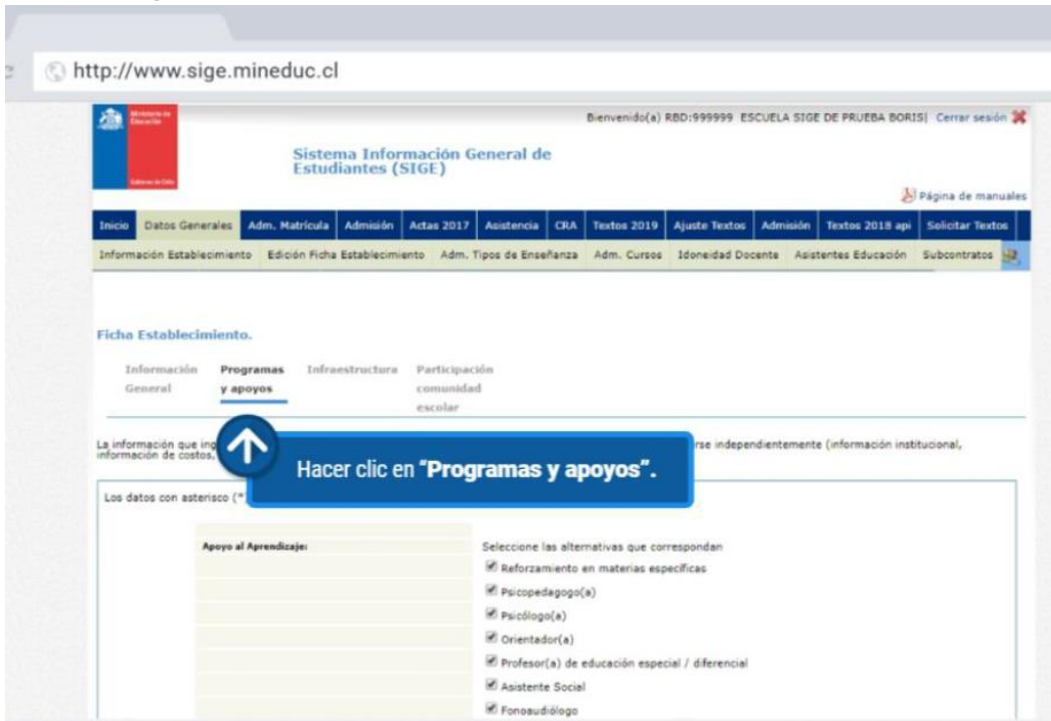


Imagen 2

